Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 90ª

Dia 16 de Octubre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Provincia de Tucumán

Exp. 6561 J. 1º. Trasladar á Da Lindaura Lazarte, de la escuela de "Campo Bello", á la de "Los Molinos", que se halla vacante por haber sido trasladado su director á otro punto.

2º. Autorizar al Inspector Nacional, D. Ramón V. Lopez, para que reponga los muebles escolares entregados por el Consejo de Educación, para el funcionamiento de las escuelas nº 2, 30, 29, 9, 10 y 32 ubicadas en localidades de dificil acceso; debiendo proceder, préviamente, á un prolijo inventario de los muebles recibidos y disponer la reposición sólo de los que hayan sido entregados en buen estado.

—

Conferir poder especial en los mismos términos que el ya conferido al Inspector Nacional de Entre-Rios para igual objetó, á los Inspectores Nacionales de Corrientes, Santa-Fé, La Rioja, San Luis, San Juan, Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, para aceptar á nombre del Consejo Nacional de Educación, donaciones de terrenos para las escuelas nacionales.

Provincia de Mendoza

Exp. 6624 J. Nombrar Encargados Escolares de las escuelas que á continuación se espresa, á los siguientes

señores:

Escuela nº 3, Estación Cruz de Piedra, á D. Alfredo Melli
" " 19, Tupungato " " Secundino Gomez
" " 23, Carril " " Salvador Pizzuto
" " 26, Alto de Moyano " " José Casanellas
" " 27, Hipódromo " " Rodolfo Puebla
" " 28, Algarrobo Grande " " Pedro N. Guiñazú

Provincia de San Luis

Trasladar al Sauce, la escuela nacional que se resolvió ubicar en Agua de los Chañares, por cuanto en este punto esciste una escuela provincial.

Provincia de Córdoba

Nombrar para dirijir la escuela nº 12 "Santa Victoria", á Da Clara Rosa Soto, con sueldo de 3ª categoria.

Provincia de Salta

Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nº 35 "Estación", Da Celestina Ojeda.

Trasladar á la escuela nº 35, á la directora de la escuela nº 39, "Mataderos" Da Cármen U. de Zerda; y designar auxiliares de esta última escuela, á las Maestras Normales Margarita Lopez y Angela Cuestas, con sueldo de 3ª categoria.

Nombrar directora de la escuela nº 34, Rio Arias, en reemplazo de la Sta Mercedes Alvarado, cuya renuncia se acepta, á la M. N. Da Mercedes Sanchez de Sanchez y auxiliares á las Stas Clarisa Sosa y Eloisa Barrio, con sueldo de 3ª categoria.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 8, Palermo, Da Mónica Jijena de Valdez Frias; debiendo reemplazarla, mientras dure su ausencia, D. Ricardo Valdez Frias.

Remitir al Inspector Nacional, D. Bartolomero Quijano, la suma de $2000, que se le acuerda para sufragar los gastos que ocasione la instalación de las escuelas nacionales; debiendo, oportunamente, rendir cuenta documentada de la inversión de dicha suma.

Exp. 6177 y agregados — I. — Nombrar miembro de la Comisión Edificadora en Cerro Corá, á D. Francisco Portillo, en reemplazo de D. Enrique Puck, que falleció; y designar, igualmente, como Presidente de dicha Comisión, á D. Joaquin Blanches.

" 6286 — C. 11º — Dirijir nota al C. E. 11º, felicitándole por el buen écsito obtenido en la celebración de la "Fiesta del Arbol", por las escuelas de su dependencia; y publicar los antecedentes en "El Monitor de la Educación Común".

" 6057 — C. 14º — Dirijir nota al C. E. 14º incitándolo á proceder como comunica haberlo hecho hasta la fecha, respecto de la asistencia de los alumnos á las escuelas de su dependencia, así como á propender á que las disposiciones dictadas últimamente por el H. Consejo, se cumplan estrictamente y den los resultados que de ellas se esperan.

" 5657 — I
" 6015 y ag. — I. — Levantar la órden de clausura de las escuelas particulares ubicadas en las calles Brandzen nº 633 y Chile 1979.

" 6017 — I. — Acordar un plazo de ocho dias, á la escuela particular de la calle Lorea 1264, para que dé cumplimiento á los requisitos exigidos en el informe de la Inspección Técnica.

" 6222 — C. 8º — Aprobar la permuta efectuada entre la maestra de 3ª categoria de la escuela nº 1 del C. E. 8º, Da Valeria M. Alary y la de la nº 4, Da Manuela San Román.

Excp. 6543 | Y. | Apercibir al preceptor de la escuela superior nº1 del C. E. 7º, Sr Rodolfo Perez, por no cumplir debidamente con lo dispuesto en el Artº 60 Inciso 8º del Reglamento General, y ordenarle se presente al Cuerpo Médico, á fin de comprobar la escistencia de las causas que puedan justificar su no concurrencia á los actos en que su escuela toma parte.

" 1754 y ag. | C. 1º | Dejar sin efecto la resolución recaida en este escpediente, con fecha 10 del corriente, por la cual se apercibia á la maestra de 2ª categoria de la escuela nº 9 del C. E. 1º, Da Dolores Mary, por sus continuas inasistencias; debiendo pasar este escpediente á Estadistica para que informe respecto de las inasistencias, justificadas ó nó, en que ha incurrido dicha maestra durante el corriente año.

" 6390 | C. 9º | Conceder licencia por mes y medio, pero sólo siete dias con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoria de la escuela nº 9 del C. E. 9º, Da Eloisa M. de Massa; aceptándose como suplente, á contar desde el dia 16º de la espresada licencia, á la Sta Manuela Massa, sin que esto importe reconocerle condiciones para ello, y como una escepción, dada la especialidad del caso.

" 6415 | C. 7º | Prorogar, por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 10 del C. E. 7º, Da Julia N. de Russo.

" 6476 | Y. | Confirmar en sus puestos, á las maestras de 3ª catego-
" 5712 | C. 3º | ria Da Ercilia Terrán, de la escuela nº 11 del
" 6356 | C. 12º | C. E. 6º; Da Teresa Torrá, de la escuela nº 9 del C. E. 3º y Da Felisa Besio, de la escuela nº 12 del C. E. 12º.

" 6239 | C. 7º | Acordar la efectividad en su puesto, con antigue-

dad de su nombramiento (26 de Julio de 1898), á la actual maestra de 2ª categoría de la escuela nº 5 del C. E. 7º, Da Mercedes Casas.

Exp. 4948 — C. 12º — Aprobar el pase á la escuela nº 13 del C. E. 12º, de la maestra de 2ª categoría de la escuela nº 5, Da Eloísa C. Moreno; debiendo reemplazarla la maestra de 3ª categoría, Da Isolina Pereyra.

Autorizar:

" 4800 — C. 12º — Al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 30, en el arreglo de los w.c. de la escuela nº 10.

" 3546 — C. 12º — Al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 800, en la construcción de una pieza más, en la casa ocupada por la escuela nº 16.

" 6450 — R. — Al Encargado Escolar de Resistencia, para que firme un contrato de locación, ad referendum, de la casa que propone para el funcionamiento de la escuela infantil miscta de la localidad, por el alquiler mensual de m/n 60; plazo de un año; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.

" 5099 y agregado — I. — 1º. Levantar la órden de clausura dictadas contra las escuelas particulares de las calles Serrano 2174 y Cabrera 4078.

2º. Dirijir nota á la Gefatura de Policía, pidiéndole se sirva ordenar á los Sres Comisarios, presten á los Consejos Escolares el apoyo de la fuerza pública para los caso de clausura de las escuelas particulares.

" 3384 y agregado — R. — Librar órden de pago á favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionario de los Sres Rojas y Cía, por la suma de m/n 3948:68, importe de la séptima anualidad é intereses sobre el saldo que aún se debe, por el terreno que se le compró en

la calle Pringles nº 263.

Mandar pagar:

Exp. 5875 S. A D. Gerónimo Montenegro $ m/n 54 por transporte de útiles.

" 6244 R. " " Angel Rizzi $ m/n 46:45 por devolución de garantia.

" 6601 D. " " F. Coulón $ m/n 670:27 importe de despacho y acarreo de útiles.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Presentes
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
En comisión
Jijena

Sesión 91ª

Dia 18 de Octubre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp. 5847 C. 6º Al C. E. 6º para invertir del fondo de matriculas la suma de $ m/n 90, para sufragar los gastos que ocasione la escursión de los alumnos de la escuela nº 11 al Parque 3 de Febrero.

" 5519 C. 8º Al C. E. 8º para invertir del fondo de matriculas la